

CRITERIOS DE ADMISI3N.

Lo primero que debéis hacer para inscribir a vuestro hijo/a en el Grupo Scout Mainake, es leer los documentos que os adjuntamos en el apartado "Ingresos" de esta web. En ellos podréis conocer lo que hacemos as3 como las obligaciones y responsabilidades, tanto de vuestro hijo/a como las vuestras.

Actualmente est3 siendo complicada la admisi3n de nuevos miembros al grupo pues, adem3s de la gran demanda que existe, debemos tener en cuenta otros factores relativos a nuestra capacidad de garantizar la calidad educativa y mantener la proporci3n de educandos en funci3n de los scouters (monitores) con que contamos. Por todo ello, es posible que el tiempo de permanencia en lista de espera pueda alargarse (m3s adelante se informa de la lista de espera).

Los criterios a tener en cuenta para la admisi3n son:

- 1.- Tener dentro del Grupo un familiar de primer grado.
- 2.- Tener 8 a3os cumplidos para poder ingresar.
- 3.- Fecha de entrada de la solicitud.
- 4.- Existencia de vacantes en el grupo seg3n la ratio (proporci3n entre n3mero de educandos y n3mero de scouters-monitores).
- 5.- Se puedan atender correctamente por el Grupo las necesidades especiales del ni3o/a, joven, para el caso de que las tuviese.

6.- Se atenderá a la existencia de paridad en cada sección de Grupo, es decir, a la proporción igualitaria entre niños y niñas, muchachos y muchachas. Asimismo, se atenderá al equilibrio, en cada sección, respecto a los tramos de edad de sus miembros, pues de este modo se asegura la correcta progresión de los educandos y la continuidad de las secciones del Grupo.

Las solicitudes de admisión son estudiadas cuando comienza el curso por el Consejo de Grupo (mediados de Septiembre). Una vez pasado este periodo, y después de haber realizado las notificaciones oportunas, no volvemos a estudiar las admisiones hasta el curso siguiente, salvo que se produzcan en el año alguna/as bajas. Para este caso, se contactará con la familia/familias correspondientes. Pueden producirse excepciones a este respecto si el Kraal del Grupo lo considera oportuno por razones de cupo.

En ningún caso, los motivos de admisión en el grupo están condicionados, tal y como recogen nuestros estatutos, por cuestiones que atenten contra los derechos fundamentales de las personas.

Todas las solicitudes que recibimos son analizadas cuando llega el momento y son tratadas con absoluto respeto y cariño. La razón de ser de cualquier grupo scout son los niños, niñas y jóvenes que lo componen.

MODO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y LISTA DE ESPERA:

Criterios de admisión

Escrito por Mainake 289

Únicamente se deberá cumplimentar el formulario de preinscripción de la página web.

Una vez recibida la documentación, debéis tener en cuenta lo siguiente:

1.- Para el caso en que haya plaza o vacante en la sección correspondiente, se procederá a contactar con la familia interesada para una entrevista, de cara a la admisión definitiva del nuev@ scout.

2.- Para el caso de que no hubiese vacante o plaza en la sección que corresponda a la edad del/la solicitante, se os comunicará y se procederá a inscribir la solicitud en nuestra lista de espera. La fecha que se anotará en esta lista será la de recepción de la documentación por secretaría. El registro de estos datos es solo para uso interno del grupo scout y poder contactar con vosotros en caso de tener una plaza libre. Si por cualquier motivo no os interesa estar o seguir en nuestra lista de espera, podéis pedir la eliminación de los datos a nuestro mail de secretaría.

Para cualquier duda o consulta respecto a tu solicitud contacta con nosotros en secretariamainake289@hotmail.com

Criterios de admisión

Escrito por Mainake 289
